

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 17310** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia por la que se acuerda y anuncia convocatoria de subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de inmueble proveniente de abintestato a favor de la Administración General del Estado, sito en Valencia, y pliego de condiciones que rige dicha subasta.*

Acordada por el Delegado de Economía y Hacienda de Valencia la iniciación del procedimiento de enajenación del bien inmueble proveniente de abintestato a favor de la Administración General del Estado, sito en Valencia, y, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), se acuerda y convoca la celebración de subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, del inmueble que a continuación se describe, a celebrar el día 30 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, ubicado en la 2.ª planta del edificio sito en la calle Guillem de Castro, 4, de Valencia, con sujeción al pliego integrado por las siguientes cláusulas:

Primera.- Descripción del lote/inmueble objeto de subasta

Inmueble de naturaleza urbana

Lote n.º 1.- Local residencial en el municipio de Valencia, dirección calle Almirante Cadarso, 24, planta 6.ª, puerta 12; superficie construida 81 metros cuadrados; referencia catastral 6518601YJ2761H0014LR.

Finca registral 23678, del Registro de la Propiedad de Valencia, n.º 12.

Tipo de licitación en 1.ª subasta, según tasación: 83.511 €.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento de Valencia.

Certificado de eficiencia energética: G.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta: 4.175,55 euros.

Causante abintestato: Miguel Alegre Peris.

Segunda.- Garantía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes en la subasta deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor de tasación del lote o bien inmueble por el que presenten oferta económica.

La garantía habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en las Delegaciones de Economía y Hacienda, en efectivo o en alguna otra de las modalidades previstas en la legislación de contratos del sector público.

Tercera.- Publicidad

La presente convocatoria de subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia. Adicionalmente, la misma podrá anunciarse en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.minhap.gob.es>) y en prensa, si se considera oportuno.

Cuarta.- Participación en la subasta

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, podrán participar en esta subasta todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con la normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas físicas y jurídicas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

Quinta.- Presentación de ofertas

a) Forma

La documentación se presentará acompañada de una hoja en la que se haga constar el nombre y apellidos o razón social del ofertante, su núm. de NIF o CIF y domicilio. Tales datos podrán ser complementados, en su caso, con un número de teléfono y de fax, así como una dirección de correo electrónico. Todo ello según modelo del Anexo I. En dicha hoja deberá figurar el sello del Registro administrativo de entrada, acompañándose a la misma dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

o El primer sobre, que habrá de reseñarse como sobre A, debiendo figurar en su anverso los datos identificativos del ofertante, contendrá en su interior la documentación administrativa, incluyendo, en todo caso, la siguiente:

- Documento que acredite la constitución de la garantía.
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo II.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:

Fotocopia compulsada de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF).

Copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.

Fotocopia del DNI o Pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.

Copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

o El segundo sobre, que habrá de reseñarse como sobre B, debiendo figurar en su anverso los datos identificativos del ofertante, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo III se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) Lugar

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, sito en la calle Guillem de Castro n.º 4, 3.ª planta, de Valencia.

En caso de presentarse en otro de los Registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 963944564, dirigido a la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, la hoja en que conste el sello del Registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Presentación de Ofertas

Se podrán presentar ofertas para la participación en esta subasta desde el día de esta publicación de convocatoria, hasta las 14 horas del día 23 de junio de 2014.

Cada interesado podrá presentar una única oferta por lote, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula séptima.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de cláusulas.

El Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, una vez finalizada la presentación de ofertas, expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida a la Secretaria de la Mesa de licitación.

Sexta.- Constitución de la mesa

La Mesa de licitación, integrada por el Delegado de Economía y Hacienda de Valencia o funcionario que le supla como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia como Vocales, y la Jefa de Sección de Patrimonio que actuará como Secretaria con voz y voto, se constituirá con anterioridad a la hora prevista para la celebración de la subasta, a fin de examinar la documentación administrativa contenida en el sobre A, excepto la obrante en el sobre B, y valorar si cumple los requisitos señalados en la cláusula quinta, dando cuenta del resultado de su actuación en el posterior acto público de apertura de ofertas, regulado en la cláusula siguiente.

Séptima.- Apertura de ofertas.

La Mesa de licitación anteriormente referida, en acto público que se celebrará el día 30 de junio de 2014, a partir de las 12:00 horas, en el salón de actos de la

Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, ubicado en la 2.^a planta del edificio sito en la calle Guillem de Castro, 4, de Valencia, procederá a la apertura de las ofertas económicas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá el desempate en el acto si estuvieran presentes los licitadores implicados en el empate, abriéndose una puja al alza entre los mismos y adjudicándose provisionalmente el bien al que ofreciera la postura económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá en el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los Registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

Octava.- Devolución de la garantía

Después de terminada la subasta, se procederá a ordenar la cancelación y devolución de las garantías constituidas a quienes no resulten adjudicatarios provisionales.

Si se hubiera constituido un depósito en efectivo en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, previa cancelación del mismo, se procederá a la devolución de su importe, mediante transferencia bancaria, por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

Novena.- Aprobación de la subasta.

La adjudicación definitiva del bien mediante esta subasta se efectuará por acuerdo del Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, por lo que deberá elevarse al mismo el acta de la subasta, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de cinco días desde su celebración.

Décima.- Notificación de la adjudicación.

El acuerdo de adjudicación definitiva se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble; previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de los eventuales daños originados a la Administración; resultando procedente, en su caso, la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa o la declaración de la subasta como desierta.

La enajenación del bien o derecho sobre el mismo se formalizará en escritura pública de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la LPAP. El adjudicatario, una vez formalizada la enajenación, deberá proceder al cambio de titular del inmueble ante el Catastro.

Undécima.- Previsiones relativas a la enajenación.

El adjudicatario deberá prestar expresamente en el documento de

formalización de la enajenación su conformidad con la situación de hecho y de derecho en que se encuentra el bien enajenado, es decir, en su caso, situación posesoria, ubicación y configuración físicas según datos catastrales actuales asociados a su referencia catastral, y la actual inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El conocimiento de dichos extremos antes de la fecha de finalización para la presentación de proposiciones en esta subasta, podrá facilitarse por la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia. Por ello, el adjudicatario asumirá todos los riesgos y consecuencias que pudieran derivarse de tales extremos.

La entrega de la cosa vendida se producirá con la formalización de la enajenación como cuerpo cierto, por lo que una vez producida no se admitirán reclamaciones sobre el estado o errores en la descripción del bien enajenado, renunciando el comprador al saneamiento por evicción y vicios ocultos correspondientes conforme al Código Civil.

Duodécima.- Consulta de expedientes

Los interesados podrán examinar los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de esta subasta en la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, sita en la calle Guillem de Castro, 4, 3.ª planta, de Valencia.

Decimotercera.- Gastos

La totalidad de los gastos originados con motivo de esta subasta y los necesarios para formalizar la venta del bien producida mediante la misma, correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

Anexo I

Hoja a presentar en el registro administrativo de entrada

(Espacio para el sello del Registro)

· Nombre y apellidos o razón social del ofertante:

· N.º de N.I.F. o C.I.F. del ofertante:

· Domicilio del ofertante:

· En su caso,

- N.º de teléfono:

- N.º de fax:

- Dirección de correo electrónico:

· Oferta para la participación en la subasta del bien heredado abintestato por la Administración General del Estado, convocada por la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia el....., en relación a:

- Lote N.º:

- Licitación (señalar si se trata de 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a subasta, según figura en la convocatoria):

- Fecha prevista para la celebración de la subasta:

En, a de de

(Fecha y firma del ofertante o su representante)

Fdo.:

Sr. Delegado de Economía y Hacienda de Valencia

Calle Guillem de Castro, 4, 3.^a planta.

46001-Valencia.

Anexo II

Modelo de declaración responsable del licitador

A efectos de la subasta del lote n.º, según convocatoria de, a celebrar en la delegación de economía y hacienda de valencia, en fecha

D/D.^a, con n.º de N.I.F.:
....., y domicilio en

- Actuando en nombre propio, como persona física.

- Actuando en representación de la persona jurídica
....., con n.º de C.I.F. y domicilio fiscal en

(Tache lo que no proceda de lo señalado anteriormente con guiones)

Declaro responsablemente: que, ni yo, ni mi representada en su caso, estamos incurso en ninguna de las situaciones señaladas en el segundo párrafo de la cláusula cuarta del Pliego de condiciones que rige la subasta al principio indicada.

En, a de de

(Fecha y firma del declarante)

Fdo.:

Sr. Delegado de Economía y Hacienda de Valencia

Anexo III

Modelo de proposición/oferta económica

Subasta pública convocada el, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, a celebrar en fecha en la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, para la enajenación del bien heredado abintestato por la Administración General del Estado en la provincia de Valencia, integrante del,

-Lote n.º:

-Licitación (señalar si se trata de la 1.ª, 2.ª, 3.ª ó 4.ª subasta, según figura en la convocatoria):

-Dirección (señalar la que, en su caso, figura en la convocatoria de subasta):

-Municipio:

D/D.ª:

Con n.º de N.I.F.:

Con domicilio en:

N.º de teléfono:

N.º de fax:

Dirección de correo electrónico:

- Actuando en nombre propio, como persona física.

- Actuando en representación de la persona jurídica
....., con n.º de C.I.F. y domicilio fiscal en
.....

(Tache lo que no proceda de lo señalado anteriormente con guiones)

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del bien integrante del Lote al principio señalado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción al Pliego que rige la subasta, por la cantidad de euros: (expresar en letra y en número)

En, a de de

(Fecha y firma del ofertante o su representante)

Fdo.:

Sr. Delegado de Economía y Hacienda de Valencia.

Valencia, 12 de mayo de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo.:
Gabriel A. Luis Vaquero.

ID: A140024565-1